

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

12906 *Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, Proyecto de explotación y de restauración de la cantera Sa Comuna núm. 269, que forma parte de las parcelas 50, 51, 52, 279, 280, 286, 289, 290, 291, 296, 297, 298, 299, 302,303, 304, 305, 307, 308, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 840 y 841 del polígono 3 de Maria de la Salut*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Áridos Sa Comuna, SL, CIF B07620388, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24709.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación minera de roca calcárea.

Situación: forma parte de las parcelas 50, 51, 52, 279, 280, 286, 289, 290, 291, 296, 297, 298, 299, 302,303, 304, 305, 307, 308, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 840 y 841 del polígono 3 de Maria de la Salut.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: explotación y posterior restauración de la explotación, dividida en 12 fases (48 años). El proyecto estima unas reservas considerando una densidad de 2,5 toneladas por m³, de 2.024.092 toneladas, excluidas mermas, que suponen una continuidad de la explotación de 40 años. Se prevé un hueco aproximado de relleno de 1.392.933 m³. El relleno de material inerte (tierras y desmontes no contaminados) o residuos de construcción-demolición procederán de gestor autorizado. Tras las labores de relleno del hueco por fases, se pondrá una capa de tierra adecuada para la recuperación de los terrenos para cultivo de secano.

La documentación que corresponde al proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 3 de noviembre de 2017

El director general de Política Industrial
Manuel Porrás Romero

